



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

APRUEBESE RENUNCIA VOLUNTARIA AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA SUPERVISORA DEL PROGRAMA
PROEMPLEO SRA. VANESSA GUTIERREZ
SOTO.

DECRETO N° 1051

LOTA, 19 de julio de 2023.-

VISTOS:

- a) Referencia N° 4139 de fecha 12 de junio de 2023, que adjunta carta renuncia de la supervisora Sra. Vanessa Gutiérrez Soto, en Programa Pro empleo año 2023;
- b) Contrato de Prestación de Servicios Honorarios celebrado con fecha 01 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. Vanessa Gutiérrez Soto, beneficiaria, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023;
- c) Carta de renuncia de la Sra. Vanessa Gutiérrez Soto de fecha 06 de junio de 2023;

Y lo dispuesto en los artículos 8, 12, 63 letra II) y demás pertinentes del DFL N°1/2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-Apruebese renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios entre Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. Vanessa Gutiérrez Soto a contar del día 06 de junio de 2023.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº ASESORIA JURÍDICA

Distribución:
Secretaría Municipal
DAF
Egresos
PMU/AGR/eca